

ARCA-030

Medellín, mayo 14 de 2020

PARA: Estudiantes que aspiren optar al título entre noviembre de 2020 y noviembre de 2021

ASUNTO: Presentación Pruebas Saber Profesionales y Saber Técnicos y Tecnólogos en Colombia y en el exterior

Apreciados estudiantes,

De acuerdo con la Ley 1324 de 2009 la presentación de las Pruebas Saber Pro (Antes ECAES) es un requisito indispensable para obtener el título profesional, por lo tanto, el estudiante que no presente estas pruebas no se podrá graduar, sin importar que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de la Institución para optar al título académico.

Según los Decretos 3963 y 4216 de 2009, el examen SABER PRO debe ser presentado por estudiantes de programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios que hayan aprobado por lo menos el **75% de los créditos académicos** del programa que cursan.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior, en el cual serán objeto de evaluación:

- Las **competencias genéricas** necesarias para el adecuado desempeño profesional, independientemente del programa cursado.
- Las **competencias específicas**, las competencias específicas son definidas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, con la participación de la comunidad académica y profesional y del sector productivo.

Las Pruebas Saber Pro son aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, quien definió que a partir del año 2014 realizará el examen sólo una vez por año, por lo tanto, los estudiantes que aspiran obtener su título entre noviembre de 2020 y noviembre de 2021, deberán presentar el examen el **18 de octubre de 2020**, para lo cual deberán seguir el siguiente procedimiento, establecido por la Fundación Universitaria María Cano basados en las fechas dadas por el ICFES.

Es importante señalar que las fechas publicadas por el ICFES corresponden a los plazos para que las Instituciones de Educación Superior desarrollen los procesos; sin embargo, la institución establece de manera anticipada las fechas para los estudiantes con el fin de poder responder con el calendario definido por el ICFES.

Actividades para el Registro ordinario

Apreciado estudiante el proceso para presentación de las pruebas se resume en los siguientes pasos, que se describen en el cuadro siguiente con su cronograma.

Paso 1. Reporte de datos al programa, el estudiante debe reportar al programa sus datos actualizados en la fecha indicada, de esta manera es responsabilidad del estudiante manifestar su disponibilidad para la presentación de las pruebas.

Paso 2. Registro, para descargar el comprobante de pago y presentación de la prueba, se realiza en la plataforma del icfes, este registro es responsabilidad de cada estudiante en caso de no cumplir con este compromiso en las fechas establecidas deberá realizar el proceso de registro extraordinario, para lo cual se requiere realizar el pago de la tarifa extraordinaria.

Nota:

Al momento de realizar el registro debe hacerlo como ESTUDIANTE nunca de manera individual o egresado, las pruebas presentadas de manera individual son diferentes, por lo que no serán válidas como requisito para grado, si por alguna razón no le permite hacerlo como estudiante debe comunicarse con el programa y verificar si fue inscrito previamente.

Paso 3. Pago, al realizar el registro según paso anterior el estudiante genera el comprobante para pago en el banco.

Paso 4. Descargar citación, en la fecha indicada.

Antes de realizar el registro para las pruebas Saber Pro, verifique si ha aprobado mínimo el 75% de los créditos académicos de su Plan de Estudios, en caso de no tener claridad al respecto podrá consultar con la Dirección de su Programa su condición académica y su habilitación para presentar el examen en el 2020.

EXÁMEN SABER PRO Y EXÁMEN SABER T Y T SEGUNDO SEMETRE 2020

CRONOGRAMA PARA EL REGISTRO DE LOS ESTUDIANTES

Tarifa: \$ 110.500 para pago ordinario.

Tarifa: \$ 164.500 para pago extraordinario.

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
<p>Reporte de datos al programa, el estudiante debe reportar al programa sus datos actualizados, para pre registro de estudiantes en la plataforma del Icfes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula. • Números de teléfono actualizados. 	4 de junio de 2020	22 de junio de 2020	Estudiante
Pre inscripción de estudiantes por parte del programa	lunes, 8 de junio de 2020	miércoles, 1 de julio de 2020	Programa
Registro ordinario para para descargar el comprobante de pago y presentación de la prueba, lo realiza el estudiante. (se enviará instructivo al correo institucional)	Jueves, 9 de julio de 2020	Viernes, 24 de julio de 2020	Estudiante, en la página http://www.icfesinteractivo.gov.co
Pago ordinario por parte del estudiante	Jueves, 9 de julio de 2020	Martes, 21 de julio de 2020	Estudiante
Registro extraordinario con recargo, para presentación de la prueba por el estudiante.	martes, 4 de agosto de 2020	Lunes, 10 de agosto de 2020	Estudiante, en la página http://www.icfesinteractivo.gov.co
Pago extraordinario	martes, 4 de agosto de 2020	Lunes, 10 de agosto de 2020	Estudiante
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	sábado, 11 de julio de 2020	lunes, 17 de agosto de 2020	Estudiante
Solicitud de devolución al icfes, de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	jueves, 9 de julio de 2020	lunes, 7 de septiembre de 2020	Estudiante
Publicación de citaciones	viernes, 2 de	viernes, 2 de	Icfes

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
	octubre de 2020	octubre de 2020	http://www.icfesinteractivo.gov.co
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	viernes, 9 de octubre de 2020	viernes, 9 de octubre de 2020	Estudiante
Aplicación de examen	domingo, 18 de octubre de 2020	domingo, 18 de octubre de 2020	Según citación
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 18 de octubre de 2020	lunes 9 de noviembre de 2020	Estudiante
Publicación de certificados de presentación del examen	martes, 3 de noviembre de 2020	martes, 3 de noviembre de 2020	Estudiante en la página http://www.icfesinteractivo.gov.co
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 16 de enero de 2021	sábado, 16 de enero de 2021	Estudiante en la página http://www.icfesinteractivo.gov.co
Publicación de resultados institucionales Saber Pro y Saber TyT	sábado, 13 de febrero de 2021	sábado, 13 de febrero de 2021	Estudiante en la página http://www.icfesinteractivo.gov.co
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive		Estudiante

EXÁMEN SABER PRO EN EL EXTERIOR II-2020

Tarifa: \$ 420.000 para pago ordinario.

Tarifa: \$ 643.500 para pago extraordinario.

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Reporte de datos al programa , el estudiante debe reportar al programa sus datos actualizados: <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cédula. Números de teléfono actualizados. 	Martes, 19 de mayo de 2020	martes, 26 de mayo de 2020	Dirección de Programa
Pre registro**	jueves, 7 de mayo de 2020	Martes, 26 de mayo de 2020	Programa
Publicación de la oferta definitiva de ciudades.***	martes, 2 de junio de 2020	lunes, 8 de junio de 2020	Icfes
Registro ordinario	miércoles, 10 de junio de 2020	lunes, 22 de junio de 2020	Estudiante
Recaudo ordinario	miércoles, 10 de junio de 2020	miércoles, 24 de junio de 2020	Estudiante
Registro extraordinario	lunes, 29 de junio de 2020	lunes, 13 de julio de 2020	Estudiante
Recaudo extraordinario	lunes, 29 de junio de 2020	martes, 14 de julio de 2020	Estudiante
Reclamaciones con relación al proceso de inscripción.	miércoles, 10 de junio de 2020	miércoles, 22 de julio de 2020	Estudiante
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que correspondía	miércoles, 10 de junio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020	Estudiante
Publicación de primera versión de citaciones	sábado, 1 de agosto de 2020	sábado, 1 de agosto de 2020	Icfes
Recepción de reclamaciones sobre datos de citaciones	lunes, 3 de agosto de 2020	viernes, 7 de agosto de 2020	Estudiante
Publicación de la versión definitiva	viernes, 11 de	viernes, 11 de	Icfes

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
de citaciones	septiembre de 2020	septiembre de 2020	
Aplicación del examen****	jueves, 1 de octubre de 2020	martes, 27 de octubre de 2020	Icfes
Solicitud de abono por inasistencia al examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito.	miércoles, 28 de octubre	jueves, 19 de noviembre	Estudiante
Aplicación de la prueba de comunicación escrita electrónica.	lunes, 26 de octubre de 2020	lunes, 2 de noviembre de 2020	Icfes.
Reclamaciones contra la imposibilidad técnica de presentar la prueba de comunicación escrita electrónica.	lunes, 26 de octubre de 2020	martes, 3 de noviembre de 2020	Estudiantes.
Respuesta a reclamaciones y aplicación de la prueba de comunicación escrita electrónica reprogramada, como consecuencia de una reclamación respondida favorablemente al examinando.*****	martes, 27 de octubre de 2020	jueves, 5 de noviembre de 2020	Icfes
Publicación de certificados de presentación del examen	martes, 17 de noviembre de 2020	martes, 17 de noviembre de 2020	Icfes
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 23 de enero de 2021	sábado, 23 de enero de 2021	Icfes
Plazo para interponer reclamaciones sobre resultados	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive		Icfes

Para las pruebas presentadas en el Exterior:

Todas las etapas se entienden fijadas con base en la fecha y hora local de Colombia.

** La IES reportará al Icfes la información necesaria para que esta entidad oferte las ciudades en donde los estudiantes podrán presentar el examen. No obstante, la información reportada no será vinculante para elaborar dicha oferta. Teniendo en cuenta la logística que involucra el examen, el Icfes podrá modificar las ciudades de

presentación antes de su realización sin que se genere responsabilidad de la Entidad (Resolución Icfes 675 de 2019, Art. 45).

***La publicación de las ciudades se realizará por el medio más eficaz para darlas a conocer a los interesados.

**** En esta jornada el examinando responderá los módulos de lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas e inglés, mientras que la prueba de comunicación escrita se realizará en una fecha posterior.

***** La aplicación de la prueba de comunicación escrita electrónica podrá ser reprogramada por una sola vez.

Presentación del examen

El ICFES aplicará el examen, para lo cual el estudiante debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

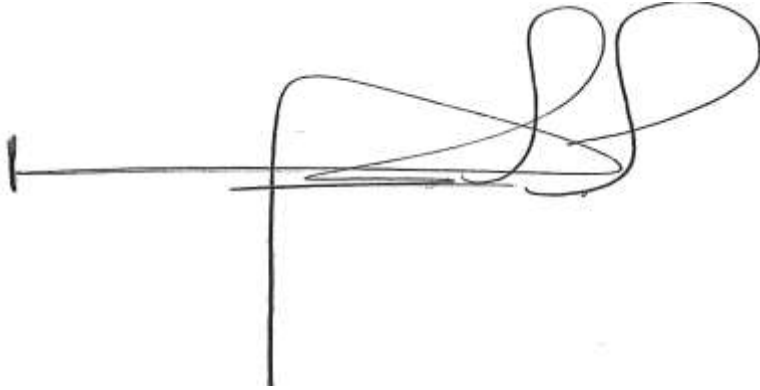
- Verificar el sitio de aplicación del examen previamente. Esto permitirá ubicar la dirección y rutas de acceso del establecimiento.
- Llegar puntual al sitio de aplicación del examen, preferiblemente con 15 minutos de anticipación.
- No ingresar al sitio de aplicación del examen:



- Llevar el documento de identidad, la citación, lápiz, borrador y tajalápiz.
- Prestar atención a la información e instrucciones que proporciona el jefe de salón.
- Permanecer en el sitio de aplicación del examen mínimo dos horas en cada sesión.
- No recoger objetos del suelo sin autorización del jefe de salón.
- Verificar que la hoja de respuestas esté marcada con su nombre y apellido y que el número del cuadernillo coincida con el número en la hoja de respuesta.

Es de anotar que el certificado sólo es emitido para aquellos estudiantes que asistan a las dos sesiones y permanezcan en el salón mínimo dos (2) horas por sesión.

Atentamente,



Marta Luz Pulgarín Lopera
Jefe de Admisiones Registro y Control Académico